LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES Y EXTENSIÓN DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER

CERTIFICA

Que de conformidad con el Articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y revisada la hoja de vida de **JHOANNA RIOS CASTRO** identificada con cedula de ciudadanía No. 37.897.725 de San Gil, se demuestra que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y posee la idoneidad y experiencia directamente requerida y relacionada con el objeto a contratar, por lo anterior, es procedente contratar a la persona con el perfil ya especificado para la prestación de servicios profesionales en el marco de ejecución del contrato interadministrativo No. CO1.PCCNTR.6460650 de 2024, celebrado entre las Unidades Tecnológicas de Santander y el SENA, durante la vigencia del contrato.

Dado en Bucaramanga, a los 30/07/2026

JAVIER MAURICIO MENDOZA PAREDES
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN
Unidades Tecnológicas de Santander